

Honor y vergüenza: nombre y sangre

Alberto Ares Mateos, SJⁱ – Lorena Rojas Ávalosⁱⁱ

ⁱ Economista. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas (Madrid); E-mail: alares@comillas.edu

ⁱⁱ Filósofa y Educadora. Especialista en Migraciones. Instituto de Estudios Históricos del Parlamento Argentino del CLNA (Argentina); E-mail: lorena.rojasavalos@gmail.com

Recibido: 12 de enero de 2016

Aceptado: 2 de febrero de 2016

RESUMEN: ¿Qué legitima las estructuras de poder en nuestras sociedades? Durante siglos el esquema honor – vergüenza ha sido uno de los pilares de nuestra estructura social y cultural. Actualmente, las sociedades posmodernas parecen haber roto con este esquema debido a los flujos migratorios, la revolución sexual, la homogeneización cultural a través de los medios de comunicación de masas, del individualismo neoliberal y del fuerte impacto de la globalización que parece arrancarnos de lo local hacia una arena pública global.

PALABRAS CLAVE: “femicidio”, honor, mujer, roles familiares, vergüenza.

«La sangre no queda nunca sin vengar [...] Para los albaneses de las montañas, la cadena de la sangre y los grados de parentesco se prolongan hasta el infinito»

KANUN

Las culturas mediterráneas han otorgado un papel muy importante al honor. Un honor que se basaba tradicionalmente en pactos acordados verbalmente, y que garantizaba el respeto y la ejecución de las obligaciones contraídas.

Pese a que los pactos los acordaba un hombre, el honor traspasa lo individual para extenderse a la colectividad, a la familia. Cada hombre recibe desde su nacimiento una participación de poder que va entrelazada con el honor dentro de su stirpe, y dependerá del lugar que ocupe en la jerarquía familiar. Por ejemplo, no tienen la misma cuota de honor el varón primogénito que otros varones o féminas. Asimismo, no es comparable en términos de opinión, los actos de un anciano o patriarca

de la familia que los de un joven. Mientras que el varón adulto era tradicionalmente quien realizaba los pactos y acuerdos; el honor, en cambio, pertenece a la familia en su conjunto y todos deben cuidarlo y transmitirlo a las siguientes generaciones como si fuera un tesoro. Así, cada miembro de la familia tiene su propia cuota de responsabilidad facilitando que el honor del linaje sea preservado o mancillado.

Honor, roles familiares, nombre y sangre

Los roles familiares en cuanto a sexo tienen un papel fundamental en el honor. Mujer y hombre tienen roles diferenciados dentro de las propias culturas mediterráneas. A grandes rasgos, la mujer tiene la responsabilidad de salvaguardar la pureza del linaje familiar, a través de su virginidad. Por su parte, el varón es responsable de cuidar la reputación de la familia. El ámbito del honor conecta dos esferas en el contexto familiar: el mundo interior y la pasividad, tradicionalmente asignado a las mujeres y el mundo exterior y la actividad, responsabilidad de los hombres. De este modo, el hombre activamente gana la honra, realiza hazañas. Por su parte, el honor femenino no se gana, sino que se hereda y solo

se pierde si se realiza una acción vergonzosa.

Algunos autores asocian estos roles diferenciados con dos conceptos: nombre y sangre. El primero aludiría a la fama, “buen nombre”, estatus social o reputación, que es responsabilidad del varón dentro de la familia. La mujer tendría el encargo encomendado de preservar pura la “sangre”, es decir la pureza del linaje. Así, se observa cómo los insultos más graves que se pueden proferir a un hombre en muchas lenguas de la cultura mediterránea no tienen que ver con sus conductas, sino con las de las mujeres de su familia: “Hijo de puta” (castellano), “Figlio di puttana” (italiano), “Bir kurve” (albanés), “Filho da puta” (portugués) y “Uld qahba” (árabe marroquí), entre otros.

El código de honor y la historia de la familia son transmitidos de generación en generación. Cada familia, cada estirpe, escribe su historia desde un proceso que remonta a su familia al pasado. En este pasado se conservan las hazañas y los logros conseguidos y se intentan silenciar las “vergüenzas”. En resumen, el honor ha sido percibido en este tipo de culturas como un baremo para medir a cada persona o cada familia desde un punto de vista moral y social. La salvaguarda del honor representa una obli-

gación social que impone un juicio continuo a nivel público y que presenta una presión étnica, familiar y social muy fuerte para quienes lo intentan preservar y mantener.

“Femicidio”: un honor que escribe nombres con sangre

Al hablar del patriarcado resulta insoslayable referirnos a una realidad que golpea a las sociedades de un lado y del otro del océano Atlántico: la violencia sexista ejercida sobre las mujeres. En este apartado vamos a centrar el análisis, de manera muy breve, en los “femicidios” o feminicidios cometidos en América Latina, cuya característica más llamativa es la extrema violencia que presentan los cuerpos y el abandono y la desidia de las autoridades al tener que investigar los hechos¹. Así, la inacción

de la justicia vendría a avalar la posición de ubicar a los asesinatos en el plano de lo privado, como si se tratase de meras cuestiones familiares. Por otra parte, en algunos países como Brasil, tal y como refiere la antropóloga Rita Segato, “la legítima defensa de la honra continúa siendo invocada por abogados defensores de maridos agresores”². Dentro de la estructura del sistema patriarcal para las culturas mediterráneas, en particular, y occidentales, en general, los casos de “femicidio” se engloban en los patriarcados de coerción donde la violencia de género contra las mujeres

«actúa como un mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo y agresión dañina, que a su vez genera poder para los hombres y sus instituciones formales e informales. La persistencia pa-

¹ Los asesinatos de mujeres cometidos en Ciudad Juárez (México) son uno de los tantos ejemplos que se pueden dar. Según datos de *Amnistía Internacional*, en el año 2008 se encontraron más de 1.653 cuerpos y más de 2.000 mujeres fueron consideradas como desaparecidas. Las edades de las víctimas oscilan entre los 13 y los 25 años. De todas esas víctimas se pudo constatar que 137 habían padecido abusos sexuales y 175 no habían podido ser identificadas porque sus cuerpos estaban totalmente deformados. Las autoridades del país nada

hacen para revertir esta situación. Tal es así que, en diciembre de 2009, la *Corte Interamericana de DD.HH.* condenó a México por “incumplir su deber de prever e investigar debidamente el asesinato en 2001 de tres mujeres en la ciudad fronteriza con Estados Unidos de Ciudad Juárez”. Véase: *El País*, 17/12/2009: http://elpais.com/diario/2009/12/17/internacional/1261004411_850215.html (consultado el 6 de febrero de 2016).

² Cf. R. SEGATO, “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia”, en *Série Antropologia* 334 (2003), 1-19.

triarcal no puede sostenerse sin la violencia que hoy denominamos de género, sin la violencia de los hombres; del Estado; de los medios de comunicación; de organizaciones civiles y políticas; de las iglesias y de las fuerzas represivas, contra las mujeres»³.

¿Qué se entiende por “femicidio” o feminicidio?

El término “femicidio” aparece por primera vez hacia finales del siglo XX y fue creado por la investigadora sudafricana Diane Russell, quien vive en EE.UU. y se ocupa de analizar y denunciar la situación de las mujeres que son utilizadas en la pornografía y asesinadas en algún tipo de *snuff film*⁴ o en manos de sus maridos o parejas. Es decir, el feminicidio englobaría a todas las mujeres que mueren en esa frontera de género, diría la autora, donde “no existen tiempos de paz”. Bajo esta perspectiva el “fe-

³ R. SEGATO, *Las estructuras elementales de la violencia*, UNQ-Prometeo, Buenos Aires 2003, 15.

⁴ El *snuff film* (del inglés “to snuff out”) es un tipo de película donde una persona o un grupo de personas son verdaderamente torturadas o asesinadas. Este tipo de films circula en un circuito cerrado de *amateurs* ricos que pagan por estas películas un alto precio.

micidio” designa «el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres [y que tiene por motivación] el odio, el desprecio, el placer o el sentido de posesión hacia las mujeres»⁵.

Para las feministas más radicales, el feminicidio conlleva además un gran significado político porque viene a ser una forma de castigo capital que afecta a las mujeres, en cuanto que víctimas, y también a sus familias y a sus amistades quienes sirven de medio para controlar a las mujeres en su condición sexual y como tales son centrales para mantener el *status quo* patriarcal. Así, el asesinato de mujeres está estrechamente vinculado con los roles de género que son asignados dentro de dicho sistema. Por ello el “femicidio” es portador de un doble mensaje: como mujer, si te sales de la línea, eso te

⁵ J. RADFORD – D. RUSSEL, *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada - Cámara de Diputados*, CEIICH - UNAM, México 2006, 33. Consúltese también: I. SOLYSZKO GOMES, “Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres”, en *Géneros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género* 13 (2013), 23-41.

puede costar la vida; como hombre, puedes matarla y hacerte a la cuenta que no ha pasado nada.

Género y exclusión

Debemos recordar que, lamentablemente, el hecho de matar a mujeres es una práctica que nos remonta a la Europa a los siglos XVI y XVII cuando, por ejemplo, se llevaron a la hoguera a miles de mujeres bajo la creencia de que eran brujas y, por lo tanto, malas personas. Con la llegada de la modernidad las cosas tampoco cambiaron. Se privatizó lo sexual y cualquier agresión hacia las mujeres cometida en el ámbito de lo privado, véase la violencia doméstica, comenzó a quedar completamente englobada en lo sexual ubicando la agresión en el plano de la mera moralidad y dejando fuera el plano de lo político.

Por su parte, para la religión –pensemos en todas las religiones, no solo en el cristianismo– los cuerpos de las mujeres “se marcan” como si de un territorio se tratase. En el Islam, por ejemplo, se establece el tipo de vestimenta que deben usar y los castigos por su incumplimiento. Esta forma de fundamentalismo no hace otra cosa que marcar con insignias los cuerpos de las mujeres. Otro tipo de marca

es la obligación de la procreación, especialmente varones. A esto debe añadirse que no practiquen determinados actos, que se vistan de determinada manera, que se adhieran a una determinada normativa. Todos estos aspectos no presentan una razón teológica, ni doctrinal ni moral, sino una razón territorial: las mujeres pertenecen a su marido y, en consecuencia, no son sujetos de derecho, tratadas como menores de edad.

Feminicidio y América Latina

En América Latina el sistema de género - sexo presenta un fundamento diferente. Evidentemente, se comenten “femicidios” y existe la violencia doméstica u otro tipo de agresiones. Ahora bien, el carácter colonial de los países latinoamericanos sumado a la existencia de sociedades indígenas previas a la colonización hace que la relación entre los géneros esté también atravesada por la raza, la clase social y el estatus migratorio. Un ejemplo concreto es lo que sucede en Ciudad Juárez, donde cientos de mujeres pobres, obreras y migrantes internas son asesinadas al año. De esta manera, el asesinato de mujeres es una forma de “marcar un territorio”, utilizando el cuerpo de la mujer, de decir a la población local, a los po-

licias y al Estado que su dominio es estricto y totalitario sobre una localidad concreta. Efectivamente, la mujer es brutalmente cosificada, llegando a tal violencia que no solo se busca “marcar el cuerpo de la mujer” sino que además se persigue su destrucción. También en Guatemala los “femicidios” están adquiriendo un patrón muy similar al de Ciudad Juárez y, lamentablemente, este fenómeno parece extenderse hacia otros países del sur de la región⁶.

Violencia y estigma social

¿Es la violencia contra las mujeres fundacional y constitutiva de los Estados latinoamericanos? Nuestra respuesta es afirmativa. Si nos remontamos a su historia veremos que durante el proceso de dominación por parte de los conquistadores europeos las violaciones de los “señores blancos” cometidas hacia las mujeres indígenas y negras estaban a la orden del día. Según la mexicana Araceli Barbosa, “durante la Conquista pocas de las mujeres violadas llegaban a concebir

hijos ya que la mayoría moría a manos de los conquistadores durante brutales violaciones individuales o colectivas, que tenían como fin demostrar a los vencidos -mujeres y varones- que no tenían ya individualidad nacional ni derechos”⁷. Por lo tanto, el feminicidio en América Latina se enraíza en el sexismo y en el racismo. El cuerpo de la mujer ha sido utilizado no solo como arma de guerra sino también como un territorio que puede ser explotado y violado, un territorio que o bien es la propiedad privada de un dueño o bien es un territorio que se puede conquistar. Por ello, todo el sistema legal también contribuye a minimizar el asesinato de ciertas mujeres por considerarlas prostitutas, lesbianas o adúlteras concediendo, en muchos casos, la libertad condicional a sus asesinos. Aunque se esté trabajando desde las organizaciones sociales para revertir esa situación; sin embargo, existe una ardua tarea por realizar a todos los niveles.

Honor y vergüenza en las sociedades posmodernas

Las sociedades posmodernas parecen haber roto con el esquema de honor - vergüenza debido a

⁶ Ver: F. MONFORT, “El crimen caleidoscopio”, en *Página 12*, 11/6/2010: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5770-2010-06-11.html> (consultado el 6 de febrero de 2016).

⁷ Cf. A. BARBOSA SÁNCHEZ, *Sexo y conquista*, CCYDEL - NAM, México 1994.

los flujos migratorios, a la revolución sexual, a la homogeneización cultural a través de los medios de comunicación de masas, al individualismo neoliberal y al fuerte impacto de la globalización que parece arrancarnos de lo local hacia una arena pública y global. Al respecto, veamos algunos de estos aspectos.

a) *Migraciones y honor*

La migración del campo a la ciudad ha hecho desdibujar cuestiones como el linaje y la historia familiar. Desde la propia experiencia, recordemos casos en la India de jóvenes en las grandes urbes, como Bangalore, donde los matrimonios y las parejas trascienden las clases sociales o las castas. Esto era inimaginable hace pocas décadas. Precisamente, muchas películas de *Bollywood* recogen el drama de los matrimonios entre familias de distintas clases sociales en sus argumentos. Esta misma tendencia se confirma con algunas mujeres y hombres inmigrantes, que, en ocasiones, perciben una presión social y familiar menor al llegar al país de acogida, en comparación con su lugar de procedencia. Por otra parte, el rol de la mujer en la sociedad está cambiando fuertemente en diversas partes del mundo y es ella la que toma en muchos casos decisiones a nivel personal y

no a través de la presión familiar y social.

b) *Códigos de honor que perduran*

Si bien esto es cierto, también seguimos encontrando ejemplos en ciertas áreas mediterráneas donde el código de honor sigue siendo vigente de una u otra manera: la *vendetta* en el sur de Italia, el “Kanun”⁸ en Albania y el repudio legal en Argelia a la mujer si no llega virgen al matrimonio, entre otros ejemplos. Ahora bien, uno de los pueblos que conservan de una manera más pura este código de honor es, sin duda, la etnia gitana. La comunidad calé no tiene una ley escrita propiamente dicha, pero conserva un grupo de códigos culturales que se transmiten

⁸ Su nombre formal es “Kanuni i Lekë Dukagjinit”. Este conjunto de leyes consuetudinario es transmitido de generación en generación y es atribuido en el siglo xv al príncipe albanés Lekë Dukagjini aunque no se codificó hasta el siglo xix. El comunismo abolió este código, pero tras su caída en los años 90 del siglo pasado, este código se ha vuelto a restablecer (Mangalakova 2004). Tradicionalmente, el Kanun reconoce el derecho a la venganza en tres ámbitos: 1. La violación de una mujer; 2. El asesinato de un huésped en la propia casa; 3. El asesinato de un varón de tu familia. Este código está organizado en doce libros y aproximadamente 1.300 artículos.

de generación en generación. Dentro de las costumbres gitanas, los varones deben proteger la honra de la familia y las mujeres son responsables de preservar la pureza. En la boda gitana la virginidad es un factor esencial y la denominada “prueba del pañuelo” se convierte en un acontecimiento central que legitima el buen recibimiento por parte de ambas familias para un futuro en común de la pareja.

c) *Modernidad, individuo y poder*

Los mecanismos constitutivos del poder político y social que en el Occidente premoderno desempeñaba el linaje familiar se van a ver profundamente alterados en el tránsito a la modernidad. El ascenso social y político de las burguesías y con ellas las de su ideología, el liberalismo, puede ser leído como un acelerado proceso de cambio social y cultural originado en un cuestionamiento de fondo a la legitimación del poder basado en el linaje y con él en el “honor” del cuerpo o colectivo que lo articula. Recordemos que las monarquías veían legitimado su poder en el honor de la nobleza, que no es otra cosa que el honor de un linaje familiar. En otros términos, el triunfo del individuo del liberalismo –en cualquiera de sus acepciones, inglesa o francesa– respecto

a los “cuerpos, colectivos o corporaciones” a mitad del siglo XVIII transforma el modo de entender la legitimación tanto del poder político como del social y con ello se rompe la organización jerárquico–vertical del poder en el seno mismo de las organizaciones sociales, incluida la familia–. El portador de derechos, de obligaciones y de valores será ahora un individuo dotado de un atributo: la libertad.

d) *Honor y libertad*

Esta libertad no será la libertad de los antiguos: una “*libertad para*”. Un cambio de preposición nos conduce a la libertad de los modernos. Se trata, ahora, de la “*libertad de*”, es decir, una libertad con un sentido negativo, una libertad restrictiva, aquella que busca “liberarse de”: del Estado, de la nación, de la sociedad opresora, de la opinión de los demás, de la familia, del linaje e incluso de los “poderosos”. No cabe duda que estamos ante una auténtica revolución porque el poder va encontrar su mecanismo legitimador no ya en procedimientos o en estructuras consuetudinarias sino, por el contrario, en un mecanismo de libre asociación. En la modernidad, la autoridad de un *pater* o el honor de un linaje se transfigura en la asociación de voluntades. La llegada de esta “*libertad de*” nos habla

de la nueva primacía de la voluntad por encima de la imposición de normas consuetudinarias.

e) *Emancipación social, política, cultural y sexual*

Dicho esto, no resulta llamativo que aquellos pueblos en los cuales triunfara esa modernidad cultural en el transcurso de finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX y comienzos del XX, la organización del poder y con ello la de los valores al interior de las familias hayan sido atravesados por un profundo proceso de democratización que acabara por cuestionar de raíz la forma vertical que articulaba las relaciones entre sus miembros. En este sentido, la segunda mitad del siglo XX nos permitirá asistir a la emergencia de poderosos movimientos sociales que pondrán en cuestión los retazos de esa cultura premoderna apoyada sobre el honor de un linaje y que apelaban a una organización jerárquica del poder en el seno de las organizaciones que entretejen la sociedad. Las luchas por la emancipación política, social, cultural o sexual de aquellos años constituyen un testimonio vivo de esos cambios sociales y culturales sin los cuales no podrían entenderse aquellos que entroncan con lo que llamamos actualmente posmodernidad.

f) *Honor y estructuras de poder*

Ahora bien, la historia no es lineal y, como tal, nos muestra que esa modernidad no se dio de manera homogénea ni en todas las latitudes ni allí donde se produjo. La pervivencia de fuertes desentendimientos interfamiliares, sociales o políticos en ámbitos en los cuales el avance aparentemente infranqueable de los paradigmas posmodernos en un marco de globalización planetaria tiene un impacto importante en sociedades que no hayan sido transformadas por los cambios inherentes a la modernidad. Asimismo, la pervivencia de estructuras de poder basadas en el honor de un linaje y no en los acuerdos o asociaciones entre individuos libres nos hablan de unas relaciones sociales y de unos arreglos culturales que rechazan la horizontalidad propia de los mecanismos del consenso social y de la democracia política. En este marco, la libertad de la mujer para tomar decisiones, sin tener en cuenta los preceptos sociales que dan forma al honor del linaje, provocan un auténtico choque de trenes con una sociedad que ve legitimadas las decisiones individuales y sociales en los mecanismos de la voluntad; pero no de cualquier voluntad, sino en la de ese liberalismo clásico que en

su ejercicio teórico la considera una “voluntad libre”.

Así, llegamos al eterno debate entre la premodernidad, la modernidad y la posmodernidad en lo que concierne a la forma de legitimar el poder, ya sea familiar, social o político en base a dos cuestiones ineludibles para un análisis social e histórico: cómo entender la libertad y sobre quién reposa este atributo. En sociedades no atravesadas por la modernidad, la primacía del honor de un linaje se entiende como una la libertad que no reposa más que sobre un cuerpo (familia, gremio, corporación). Para la modernidad, la libertad reposa sobre el individuo. Y es allí donde se desarrolla esa larga e inacabada lucha por la emancipación de la mujer quien para hacer reposar sobre sí el atributo de una libertad sin condicionantes ha debido atravesar la barrera del “honor del linaje”, por cierto, una ruptura de dimensión colosal que nos transporta a los principios de los tiempos (tiempos antropológicos) de la cultura mediterránea y, si se quiere, de la cultura humana.

Género y honor

Desde una perspectiva social y antropológica, hemos venido sosteniendo que el honor masculino es,

en definitiva, activo porque está ligado a la realización de grandes proezas por parte del hombre para obtenerlo; mientras que, en contraposición, el honor femenino es pasivo porque sencillamente se hereda. Por este motivo, cuando se realiza cualquiera acción puede ser considerada vergonzosa y, en consecuencia, se pueda llegar a perder el honor. La reserva del espacio público para el hombre y del espacio privado o doméstico para la mujer también ha sido abordada desde la perspectiva de género.

Entendemos por “género”, siguiendo a la filósofa Alicia Puleo, como “la construcción cultural que toda sociedad elabora sobre el sexo anatómico y que va a determinar, al menos en alguna medida, y según la época y cultura de que se trate, el destino de la persona, sus principales roles, su estatus y hasta su identidad en tanto identidad sexuada.” Así, en las distintas culturas la identidad sexuada o la construcción psicológica del individuo variará según se trate de un hombre o de una mujer. En ese aspecto resulta interesante preguntarnos cómo se construye esa identidad de género.

En primer lugar, en la cultura mediterránea, se le ha asignado a la mujer el papel de la transmisión de los valores culturales de manera que, de generación en genera-

ción, ha sido ella la responsable de comunicar valores como, por ejemplo, el honor y la pureza del linaje. Este rol asignado a las féminas por la sociedad patriarcal ha sido también reforzado a través de normas, sanciones y estereotipos, de manera que quien incumpliese las normas recibiría un castigo de mayor o menor dureza según el grupo social o la época. Al respecto, hoy en día tenemos ejemplos claros llegando incluso a la sanción familiar por deshonor y avalar el asesinato de una mujer, como ha ocurrido en Turquía. Además, a partir del ascenso de las burguesías, el principio de libertad que da forma al liberalismo fue una libertad restrictiva donde el espacio público quedó reservado para el hombre y el privado para las mujeres. Esta exclusión en la esfera política fue sostenida, según la visión de algunas autoras feministas, por filósofos de la talla de Rousseau para quien el ciudadano ideal tenía que tener una participación política intensa y directa. Para ello se necesitaba una mujer en el hogar que se ocupara de todas aquellas tareas que él no podía asumir. Por eso, su tratado educativo *Emilio* presenta un modelo de educación diferenciada según el sexo.

En segundo lugar, las mujeres no solo han sido transmisoras de valores sino también operadoras del

poder. Algunos estudios de género ofrecen una luz diferente sobre el espacio privado en el que quedó circunscripta la mujer. La esfera privada carecería de la paz con la que la habría pintado el liberalismo. Se trataría antes bien de un espacio de poder no desvinculado de las estructuras de poder públicas. En parte, vendría a apoyar la postura antropológica de Lévi - Strauss para quien en la cultura mediterránea las mujeres son operadoras del poder. No obstante, ¿son las mujeres totalmente responsables de todo lo que acontece en el ámbito doméstico, incluida la transmisión de valores? Algunas autoras se han preguntado si realmente tales valores se transmiten al niño o a la niña a través de la madre o si, antes bien, se trata de un proceso posterior de socialización. De esta manera, desde una visión psicológica, la cultura no es otra cosa que el reflejo de la psique de modo que para poder cambiar la cultura es también preciso desafiarse.

Desde esta óptica, en la construcción de la identidad de género, la globalización deviene un factor de cambio. Entramos, así, en nuestro tercer aspecto. El cambio de mentalidad podría jugar un rol fundamental en la ruptura de esos constructos culturales que se perpetúan de generación en genera-

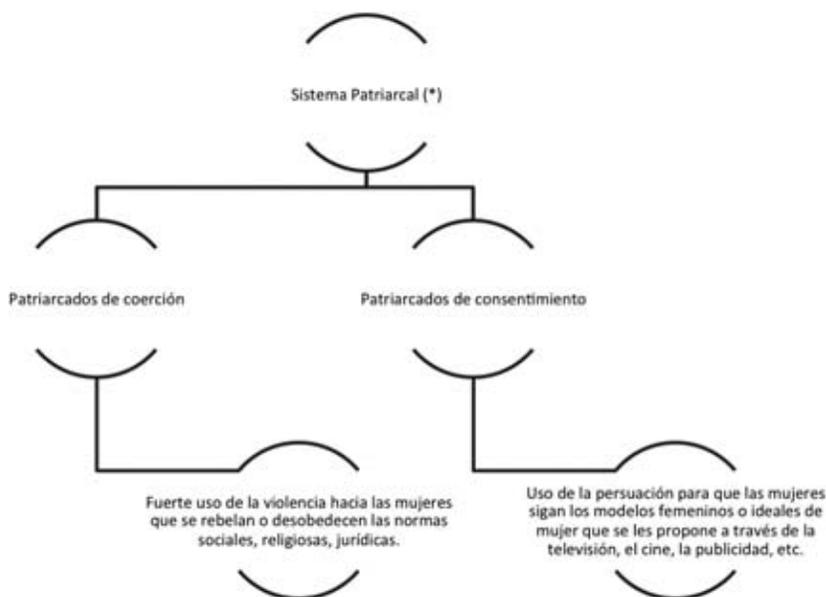
ción. Eso explicaría también, en parte, por qué algunas mujeres deciden romper con pautas que les vienen siendo impuestas desde tiempos antiguos y que no obedecen a los cánones actuales. Sin embargo, ¿qué es lo que propicia ese cambio en sociedades que, de alguna forma, como se decía al principio, no han tenido una revolución a la inglesa o a la francesa y que, sin embargo, ahora buscan un rol o estatus distinto? ¿Acaso la globalización ha podido contribuir al cambio y a superar lo que los antropólogos llaman “el complejo de supremacía masculina” (complejo en el sentido de conjunto de elementos diversos que forman una unidad)? ¿O, simplemente, estamos ante un modelo patriarcal que

se perpetúa, sin más, mostrándose bajo una cara más afable?

Dos tipos de patriarcados

Al hablar de pautas culturales también es importante referirnos, aunque de manera sucinta, al tipo de normas y de sanciones que el sistema patriarcal o de género – sexo impone a las distintas sociedades. Veamos el cuadro esquemático de abajo⁹.

⁹ No hay que perder de vista que este esquema es “una caracterización polarizada”, ya que en todo patriarcado encontramos ambos componentes, solo que, en algunos, pesa un aspecto más que otro.



Observamos que es en los sistemas coercitivos donde con mayor fuerza el honor actuaría como el báremo social y moral donde, como decíamos al principio, la primacía del linaje se entendería como la libertad que reposa más sobre la familia cuya cabeza visible es la mujer antes que el individuo.

Conclusión: honor y transformación social.
“Se hace camino al andar”

Como ha quedado suficientemente recogido en este artículo, nuestra historia se escribe a raíz de la experiencia que nos configura, que nos alimenta y que nos cons-

truye. Una historia que se recrea desde narraciones atravesadas por procesos culturales, por avances sociales, por juegos de poder y de transformación en la transmisión de valores. Un camino recorrido, no lineal y, en ocasiones, en el que se siguen perpetuando un mismo *status quo* y una fuerte estructura de poder social; pero junto a esto, un camino habitado por el encuentro, por el discernimiento y por la búsqueda de la verdad. Sin duda, las sociedades posmodernas han asestado un duro golpe al esquema de honor - vergüenza mediante procesos como la revolución sexual, los movimientos migratorios y el fuerte impacto de la globalización. ■

SALTERRAE

George Augustin (ed.)

Johannes Brantl – Markus Graulich
Mark-David Janus – Kurt Koch
Felix Körner – Thomas Krafft
Philipp Müller – Ingo Proft
Paul Rheinbay – Thomas Söding

El evangelio de la misericordia


SALTERRAE


Presencia
Teológica

GEORGE AUGUSTIN (ed.)

El evangelio de la misericordia

232 págs.

P.V.P.: 12,50 €

El tema de la misericordia se halla íntimamente relacionado con la imagen de Dios; de ahí que ocupe el centro de la fe cristiana. La riqueza y la belleza, la profundidad y la trascendencia de este misterio aparecen en su totalidad únicamente en el marco de la relación vivida con Dios. Y los creyentes podemos experimentar esta relación de una manera nueva desde que la misericordia divina se hizo carne en Jesús. Quien es consciente de que depende de la misericordia recibida de Dios como don siente la necesidad de ser misericordioso consigo mismo y con los demás.


LOYOLA
GRUPO DE
COMUNICACIÓN

Apartado de Correos, 77 - 39080 Santander (ESPAÑA)
pedidos@grupocomunicacionloyola.com
